BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CD – Nº 71/2012 – ADENDA Nº 02

Asunción, 23 de agosto de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en numeral 7. de la Carta de Invitación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/12 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLONIA DE VACACIONES – ID 235.358",** cumplimos en informar la siguiente modificación:

Punto 1
El Plazo límite para la presentación de la oferta es el día miércoles 05 de setiembre de 2012, hasta las 11:00 horas.

EN EL ANEXO 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa se modifican los siguientes numerales:

Numeral 6: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 10:30 horas** del día **jueves 30 de agosto de 2012** y en la Oficina de la UOC del 4to. Piso del BCP, sito en las Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py)**.

Las consultas relativas a este Pliego de Bases y Condiciones podrán realizarse por escrito de acuerdo con la fecha establecida en el punto 6 y estarán dirigidas al:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Cesar Fretes Ortiz, Encargado de Despacho.
Teléfono: (021) 619-2022/619-2597/619-2438
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1º Feliciano Marecos.

Numeral 7: La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **11:00** horas del **jueves 30 de agosto de 2012**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Numeral 15: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 4to. Piso del edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el día **miércoles 05 de setiembre de 2012**, hasta las **11:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Numeral 16: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, 4to. Piso del Banco Central del Paraguay,

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CD – Nº 71/2012 – ADENDA Nº 02

sito en las Avdas. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el día **miércoles 05 de setiembre de 2012**, a las **11:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Los demás numerales quedan sin modificaciones.

Punto 2

EN EL ANEXO 2: Formulário de carta/oferta. Procedimiento Contratación Directa, se modifica en los siguientes términos:

Fecha: Asunción, miércoles 05 de setiembre de 2012

Punto 3

EN EL ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL APARTADO DE EDADES QUEDA MODIFICADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **Edades:** de 5 a 12 años.

Destinado a hijos de funcionarios del BCP, los cuales deberán ser agrupados en las siguientes edades

Grupo 1	de 3 a 6 años, estimativamente el 20% del total
Grupo 2	de 6 a 9 años, estimativamente el 55% del total
Grupo 3	de 9 a 12 años, estimativamente el 25% del total

Punto 4

Anexo 4: Fecha: Asunción, miércoles 05 de setiembre de 2012

Punto 5

Anexo 5: Fecha: Asunción, miércoles 05 de setiembre de 2012

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay